



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00403171- -UNC-ME#FA

VISTO

Lo solicitado en Artículo 3° de la resolución RD-2021-396-E-UNC-DEC#FARD, sobre la designación de la Junta Electoral que entenderá en el proceso electoral de autoridades unipersonales y colegiadas, de la Facultad, sus Departamentos Académicos y del CePIA; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución RHCS-2021-202-E-UNC-RECRHCS establece el cronograma de elecciones para autoridades unipersonales, consejeras/os y consiliarias/os.

Que el art. 6° del Reglamento Electoral de la UNC, OHCS 11/2018 establece el procedimiento para la conformación de las Juntas Electorales en las unidades académicas de la UNC.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 2 de agosto de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar a las y los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad de Artes, que entenderán en los comicios fijados para los días 18 al 22 de octubre de 2021 de manera presencial, y del 11 al 15 de octubre del presente año para estudiantes y graduados/as que opten por el voto por plataforma física a distancia por correo postal, y de acuerdo a lo establecido en la OHCS-2021-6-E-UNC-REC:

Presidenta: Ana María Mohaded

Vocales titulares: Jorge Gabriel Almuzara y Alejandra Fabiana Hernández

Vocales suplentes: Pablo Andrés Caccia y Marcelo Hernán Arbach

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a las dependencias de esta Unidad Académica. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as y posterior guarda temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE
DOS MIL VEINTIUNO.